

RESEÑAS

de este proceso para devolver el protagonismo al agente racional. Sin embargo, siempre queda un problema latente: ¿qué margen de libertad debe reivindicar el agente racional para apropiarse estas diversas formas de subjetividad colectiva compartida, de modo que pueda considerarse un agente moral plenamente libre a todos los efectos?

Carlos Ortiz de Landázuri
Universidad de Navarra
cortiz@unav.es

REEVES, R., *John Stuart Mill. Victorian Firebrand*, Atlantic, London, 2007, 616 pp.

El *liberalismo individualista* de John Stuart Mill fue objeto de reiteradas críticas por parte de la teoría política moderna, desde Marx hasta los anarquistas o la propia doctrina social de la Iglesia. Sin embargo paradójicamente la *postmodernidad* habría pasado por alto estas indudables carencias, llegándole a considerar como el más importante filósofo inglés del siglo XIX, o al menos el que ha ejercido un influjo más amplio y duradero. No sólo habría mantenido un *inconformismo radical* respecto de los estereotipos clásicos de su época, sino que permitiría alcanzar una visión más ecuánime del efectivo influjo de los factores psicológicos o éticos en la pretendida descripción científica del inexorable progreso histórico. Según Richard Reeves, John Stuart Mill (1806-1873) habría sido un *victoriano apasionado* que, por encima de los convencionalismos de la época, habría hecho suyo el mensaje humanista *autoemancipador* del liberalismo, sin que su radicalismo de corte individualista —claramente contrario a las tesis *comunitarista* y partidarias de un creciente *utilitarismo social*, como la propuesta por Jeremy Bentham—, fueran un obstáculo para extenderlo a otros ámbitos aparentemente contrarios a su ideología, como al menos ocurrió con el *feminismo*. En cualquier caso ahora se describen las *convicciones liberales* profundas que están en el punto de partida de los pronunciamientos éticos, políticos y sociales de Mill, destacando cuatro momentos de su prolífica bibliografía. La elaboración de su manual *A System of Logic* (1846), su ensayo *Principles of Political Economy* de 1848, su breve tratado o manifiesto más conocido *On Liberty* (1859), y su destacada participación en la elaboración de *The Subjection of Women* (1869), punto de partida de los movimientos feministas de

RESEÑAS

corte liberal. A este respecto se destaca la ayuda incondicional con que contó por parte de la única mujer a la que amó en su vida, Harriet Taylor Mill (1807-1858), de su hija Helen Taylor (1831-1907) y de Millicent Fawcett (1847-1929), en sus reiteradas campañas políticas liberacionistas a favor del derecho a voto femenino, que finalmente se alcanzaría en 1928.

A este respecto ahora se describe a Mill como un fogoso político liberal de izquierdas, que supo mantener un diálogo fluido con las opciones más conservadoras del parlamentarismo británico, como fue el caso de Disraeli, Coleridge, Kingsley, Hary, o el editor de la *London and Westminster Review*, Willian Molesworth, o del propio Tocqueville, sin por ello romper con otros planteamientos *radicales* afines al suyo, como fue el caso del economista David Ricardo, del parlamentario John Arthur Roebuck, del apasionado poeta romántico John Sterling, de Thomas Carlyle, (1795-1881), del matrimonio Fawcett, o del brillante político Whig, Thomas B. Macaulay. Los momentos más brillantes de su carrera política habrían sido su trabajo en la *India House* en 1850, su entrada en el parlamento británico en 1866, que le permitió un conocimiento directo del pensamiento revolucionario radical francés de Guizot (1787-1874) o de Auguste Comte (1787-1894), además de alcanzar una resonancia de sus propuestas nunca sospechada. En cualquier caso su *radicalismo republicano* de izquierdas ahora se enmarca en los movimientos sociales que acompañaron a la revolución radical burguesa de 1848, así como en los movimientos revolucionarios de 1866, donde ahora también se enmarca la publicación *The Subjection of Women* de 1869, tomada a su vez como el acta fundacional de los propios movimientos proliberación de la mujer. En cualquier caso Mill nunca tuvo la pretensión de iniciar un movimiento de masas de corte totalitario alrededor de la clase obrera, como ocurrió en el marxismo, sino más bien sus propuestas las concibió en el marco de un movimiento centrista que entre otros también tuviera en cuenta los intereses de la clase obrera, como ya por entonces ocurrió en el laborismo británico.

Para justificar estas conclusiones la monografía destaca 15 momentos de su vida: 1) *Su esmerada y destacada educación* (1806-1820) como hijo adoptado de Jeremy Bentham, quien trató de verificar en su caso sus ideales un tanto utópicos sobre la educación social; 2) *Las dificultades de inserción social* (1820-1826) experimentadas por un hombre normal, aunque con claras dotes de superdotado; 3) *Extrañas confusiones* (1826-1830), narra la ruptura con el liberalismo social utópico y el principio de

RESEÑAS

maximalización de la felicidad colectiva, propuestas por Jeremy Bentham, reivindicando en su lugar la vuelta al radicalismo político de los liberales republicanos, en la forma como ya se ha explicado; 4) *El acompañamiento imperfecto* (1830-1836) reconstruye el amplio espectro ideológico de las personas conservadoras y radicales con que Mill se relacionó en los inicios de su trayectoria profesional; 5) *Rodeado de lobos: las influencias conservadoras*, reconstruye el contexto cultural de la publicación de *A System of Logic: Ratiocinative and Inductive*, publicado en 1843, donde por primera vez se recurre a la noción de “consensus” entre sociedades; 6) *Independencia* (1836-1842), describe la creciente maduración de las ideas radicales con la consiguiente afirmación de una fuerte personalidad, con una clara proyección pública a través de diversos medios de comunicación; 7) *Eminencia* (1843-1847), describe el progresivo impacto de su sistema de lógica, en un momento de gran efervescencia social y económica donde se ponía en cuestión los fundamentos científicos de la ciencia social; 8) *Revolucionario francés* (1848), analiza el impacto recíproco que le ejercieron los teóricos revolucionarios de la época, así como su visión de Napoleón; 9) *¿Una ciencia deprimente?* (1848-1852), analiza la elaboración de sus *Principles of Political Economy: with Some of Their Applications to Social Philosophy* de 1848, basado en la distinción entre los ingresos apropiables y no apropiables, así como respecto del papel socialmente nivelador de los impuestos, con gran éxito de público y crítica; 10) *Siete años compartidos* (1852-1858), describe las circunstancias que rodearon a su matrimonio con Harriet Taylor Mill, coincidiendo con un momento de hibernación publicista, debido en parte a sus viajes a Grecia e Italia y a la finalización de su trabajo en la House of India, a pesar de lograr una gran divulgación de sus ideas; 11) *On Liberty* (1859), donde logró expresar con más claridad el fundamento individualista de su radicalismo liberal y del principio no-intervencionista del “*laissez faire*”, siendo sin duda la obra que le consagró; 12) *Me iré al infierno* (1859-1865), analiza el periodo posterior a la muerte de su mujer a finales de 1858, con propuestas diversas sobre el sistema proporcional de representación política y la subsiguiente participación de la clase obrera en la batalla política a través de un partido radical, siguiendo a su vez las ideas de Thomas Hare, pero tratando de evitar la aparición de una “falsa mayoría representativa”, como el mismo reflejó en *Representative Government* de 1861; 13) *Un corto, mal Parlamento* (1865-1868), describe el radicalismo moderado que exhibió en la campaña electoral de 1865, cuando entra en el Parlamento, y su fracaso en las elecciones adelantadas de 1868, cuando su radicalismo político era mucho más cono-

RESEÑAS

cido; 14) *El padre del feminismo* describe su posición favorable al derecho de voto y a la igualdad de los derechos civiles por parte de la mujer, sobre una posible regulación estatal de la prostitución, sobre la regulación civil del matrimonio o sobre la legalización del divorcio, por tratarse de una consecuencia de su radicalismo liberal; 15) *Los años finales* (1868-1873), cuando conoce los análisis económicos de Thornton acerca del equilibrio existente entre la masa salarial y los beneficios del capital, revisando el carácter estático que inicialmente atribuyó a los salarios. Igualmente acepta algunas iniciativas cooperativistas obreras, exige la atención de determinados servicios públicos por parte del Estado, hace notar el carácter esencialmente reformista del laborismo británico frente al dogmatismo comunista, adoptando una actitud respetuosa con el cristianismo, aunque lo siga juzgando desde un mero utilitarismo social, reduciéndolo a una fuerza social equiparable al capitalismo o al socialismo; 16) *Epílogo*, notas, bibliografía e índice.

Para concluir una reflexión crítica. Sin duda hoy día sigue sorprendiendo lo cercano que estuvieron en sus orígenes la mayor parte de los ideólogos liberales del capitalismo de los movimientos obreros. Por su parte, ahora se describe a John Stuart Mill como un defensor radical de los *derechos civiles*, tanto en el caso del ciudadano, del obrero o de la mujer, sin que su postura se pueda tachar de incoherente. A este respecto el problema más grave del *liberalismo*, ya sea en su vertiente política como económica, fue el tratar de hacer compatible la defensa de la *libertades individuales* frente a la justificación meramente utilitarista de un *comunitarismo social*, al modo como ya inicialmente fue defendido por Jeremy Bentham, o posteriormente por Hayek o Rawls, como ahora se nos recuerda, o incluso como hoy día seguiría ocurriendo en la llamada *postmodernidad*, especialmente a partir de la teoría de la *Sociedad abierta* de Popper o del *liberalismo comunitarista* de Charles Taylor, a pesar de que ahora no se les tiene en cuenta. Sin duda las sucesivas obras de John Stuart Mill fueron un intento por dar una respuesta satisfactoria de estas dos dimensiones del *liberalismo radical* o del propio *feminismo*, haciéndolo converger finalmente con el modo pragmático como el laborismo político abordó este problema. De todos modos la monografía podía haber tenido más consistencia si desde un principio se hubiera mostrado como

RESEÑAS

la articulación entre ambos aspectos del problema siguió siendo el problema central que Mill trató de resolver obsesivamente.

Carlos Ortiz de Landázuri
Universidad de Navarra
cortiz@unav.es

SAN AGUSTÍN, *Las Confesiones*, Editorial Tecnos, Madrid, 2006, 560 pp.

Esta nueva edición de la obra más conocida del gran Obispo de Hipona reúne dos grandes aciertos. El primero es el tipo de edición: un tamaño que la hace asequible a la mano (21 x 12 cm.), un tipo de letra y papel bien legibles y un esfuerzo editorial que no se ha limitado a ofrecer una selección de textos, sino la extensa obra íntegra, adornada con útiles aditamentos. Tan atractiva presentación aproxima el escrito al lector poniéndole cómodamente a la mano una obra que, a pesar de haber sido escrita hace más de 1.600 años, palpita todavía, llena de humanidad y grandeza de espíritu. El segundo gran acierto ha sido el encomendar la traducción a un gran especialista en el pensamiento antiguo y medieval, el Dr. D. Agustín Uña Juárez, profesor titular de la Universidad Complutense. Con un trabajo cuidadoso hasta el menor detalle, el traductor ha conseguido hacer compatibles la fidelidad al texto, cargado de expresiones magistralmente acuñadas por el talento teológico, filosófico y retórico de San Agustín —cuyo uso del lenguaje latino reúne la sencillez bíblica y la majestuosidad expresiva de Cicerón (p. 103)—, con un estilo muy asequible. Cumple igualmente con el objetivo de servir de instrumento de investigación a los universitarios. El esmero de la traducción se advierte en la secreta emoción que acompaña e imita la vibrante expresión del gran maestro de Hipona. La voluntad de rigor del traductor se observa en los numerosos paréntesis que recogen los términos exactos latinos cuando la expresión española no se ajusta a las connotaciones y sugerencias del latín. Su esfuerzo para facilitar y enriquecer la lectura se aprecia en el trabajo adicional de poner un título a cada libro y a cada capítulo dentro de cada libro, y en la aclaración de algunos pasajes con oportunas notas e indicaciones.

A todo lo que va dicho se añade una utilísima *Introducción* de casi 100 páginas, en las que A. Uña (i) presenta a San Agustín, (ii) presenta *Las Confesiones*, (iii) presenta su traducción, y (iv) ofrece una rica biblio-